

Bases del
Concurso de
asesoría a
municipios para
la obtención del

SELLO ★ ★ ★

COMUNA 
ENERGÉTICA

Julio Maturana Franca
Profesional
Comuna Energética

EEL
COMUNA 
ENERGÉTICA

SELLO ★
COMUNA 
ENERGÉTICA

SELLO ★★
COMUNA 
ENERGÉTICA

SELLO ★★★
COMUNA 
ENERGÉTICA





Agencia de
Sostenibilidad
Energética

SELLO ★★★
COMUNA
ENERGÉTICA



¿Quién puede postular?

Podrán participar personas naturales y personas jurídicas salvo quienes están restringido de acuerdo al numeral 13 de las bases, por ejemplo: El asesor en caso de ser persona natural, no deberá tener ningún tipo de relación laboral con el Municipio que presenta la carta de patrocinio o interés



¿En qué consiste el concurso?

Asesorar a los municipios para que puedan obtener la certificación del Sello Comuna Energética.



Figura 1: Esquema de la institucionalidad del programa CE

Objetivos Específicos

1. Aplicar de manera exitosa en manual de evaluación del Sello Comuna Energética
2. Actualizar el plan de acción de acuerdo con los criterios del Sello Comuna Energética
3. Validar con un taller participativo la actualización del plan de acción
4. Orientar mediante un taller al equipo municipal sobre instrumentos de financiamiento para ejecutar el plan de acción.



¿Cuál es el cofinanciamiento entregado?

\$ 52 MM

Disponibles

\$ 2 MM

Presupuesto Máximo disponible
por asesoría



Actividades y productos esperados

- Aplicar la herramienta de evaluación para el seguimiento.
- Actualización del plan de acción de la estrategia energética local (EEL).
- Validación participativa de la actualización del plan de acción (EEL).
- Taller de instrumentos de apoyo y financiamiento de medidas del plan de acción.

Plazo de
ejecución
**60 días
corridos**



Requisitos y rol del Municipio

1. El Postulante deberá adjuntar una carta de patrocinio o interés del Municipio.
2. Los Municipios podrán extender solo una (1) carta de patrocinio o interés.
3. Los Municipios deberán comprometerse a participar en todo el proceso.
4. Un mismo asesor (como persona natural o jurídica) podrá adjudicar hasta 3 asesorías comunales.
5. El no cumplimiento de los numerales 7 y 8 de las bases, son causal de inadmisibilidad



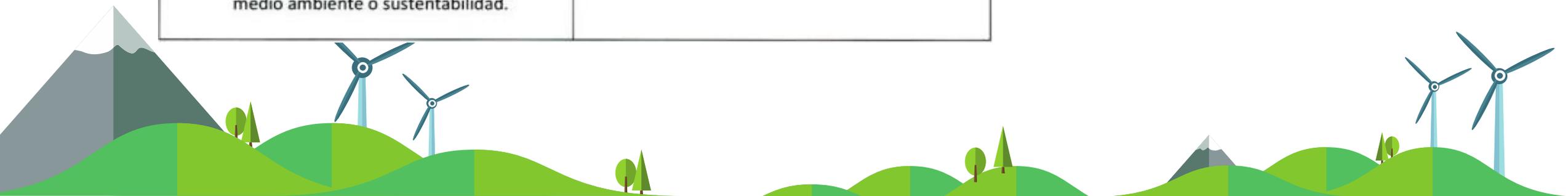
Admisibilidad y perfil profesional

Categoría	Medio de Verificación
<p>Profesional (es) con al menos 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación y aplicación de certificaciones, sellos o similares en el ámbito energético o ambiental.- Experiencia en el desarrollo de proyectos de energía sostenible (Eficiencia energética y/o energía renovable y/o transporte sostenible).- Experiencia en el desarrollo y/o aplicación de herramientas de participación ciudadana en energía o medio ambiente o sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de título profesional.- Información del Anexo 1- Información del Anexo 2

¿Cómo postular?

**Banner el pagina del
concurso**

Postula aquí



Evaluación

(20%) EXPERIENCIA EN ENERGÍA

**(20%) EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN Y
CERTIFICACIONES**

**(20%) EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**(20%) EXPERIENCIA EN DESARROLLO
LOCAL**

(10%) OFERTA METODOLÓGICA

(10%) OFERTA ECONÓMICA

Adjudicación directa

MÍNIMO 50 PUNTOS

Hasta agotar stock



Plazos del concurso

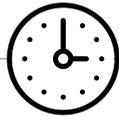
**PUBLICACIÓN
CONCURSO**



2

Noviembre
2020

**INICIO DE
CONSULTAS**



2

Noviembre
2020

**CIERRE DE
CONSULTAS**



24

Noviembre
2020

**CIERRE DE
POSTULACIONES**



27

Noviembre
2020





Agencia de
Sostenibilidad
Energética

COMUNA 
ENERGÉTICA



Bases del
Concurso de
asesoría a
municipios para
la obtención del

SELLO ★ ★ ★

COMUNA 
ENERGÉTICA

Visítanos

www.comunaenergetica.cl

COMUNAENERGETICA@AGENCIASE.ORG